



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VIERTEBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
TASCO - BOYACA

j01prmpaltasco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Calle 9 No 4-42

EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TASCO

AVISA A:

**SIXTO AMAYA ESTUPIÑAN, FRAVIEL
BLANCO PARRA, SIMON CARDENAS,
CARLOS ALIRIO CARDENAS
ESTUPIÑAN, DIANA MARCELA
CÁRDENAS DIAZ, ANASTASIO CRUZ,
CENaida RAMOS ESTUPIÑAN, ANGIE
CÁRDENAS DIAZ, HELDER
GUILLERMO MERLO PAVA Y DEMAS
REPRESENTANTES DE LA
COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE
TASCO Y/O INTERESADOS**

QUE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 08:30AM SE REANUDARÁ LA AUDIENCIA PROGRAMADA EN AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2021 Y QUE FUE SUSPENDIDA EL 6 DE AGOSTO DE 2021, DENTRO DE LA ACCION DE TUTELA – VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO- CON RADICADO 2015-00076, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO DE MANERA MIXTA, ESTO ES DE FORMA **PRESENCIAL** EN LA ESCUELA SEDE SANTA LUCIA SECTOR EL BANCO VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE TASCO Y **VIRTUAL** POR MEDIO DEL SIGUIENTE ENLACE:



Ingresa a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:
<https://call.lifesizecloud.com/12535283>

NOTA. Los miembros de la comunidad que deseen participar podrán conectarse a la audiencia virtual y los que no gocen de acceso los medios virtuales pueden acudir personalmente en la escuela sede santa lucia sector el banco vereda pedregal del municipio de tasco

Los asistentes de manera presencial deberán observar los protocolos de bioseguridad correspondientes.

A efectos de lograr la realización de la audiencia se solicitó la colaboración de la Alcaldía Municipal de Tasco en lo que se requiera para adelantar la audiencia de manera presencial y virtual, esto es disposición de video beam, sonido, conexión a internet y lo demás que se requiera para adelantar la audiencia.

La audiencia no será objeto de aplazamientos. Los miembros de la comunidad asumirán la audiencia en el estado que se encuentre cuando comparezcan.

SANDRA LILIANA FLECHAS SUAREZ

Secretaria

Firmado Por:

Sandra Liliana Flechas Suarez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Tasco - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1778dd1458f99130b8f671ce4df1da031af22994ed29d875cc661c10da476b70

Documento generado en 17/11/2021 01:48:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>